JURÍDICOS INTEGRADOS
Mena & Maya
Abogados Asociados SAS

Villa del Rosario, 29 de septiembre de 2025

SR.
DIEGO CÁRDENAS CONTRERAS
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Supervisor contrato No. 334 DE 2025
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento a obligaciones contractuales

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo **26 de agosto al 25 de septiembre de 2025**, en mi calidad de Contratista del municipio y dando cumplimiento al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.** No. **334** de fecha **26 de mayo de 2025,** suscrito en los siguientes términos.

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

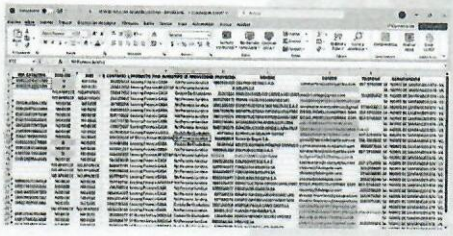
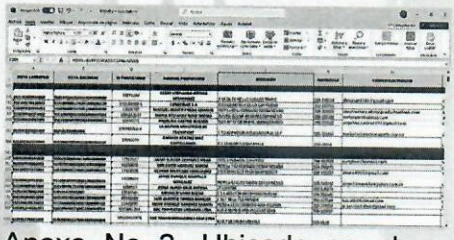
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**
NÚMERO DE CONTRATO	334 de 2025
CONTRATISTA	JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. R/L JHON HENRY MENA MAYA
C.C. / NIT	NIT 901.295.018-6 / CC. No 91.508.798 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA - SANTANDER
PLAZO EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBREDE 2025
CDP No.	000818 ABRIL 09 DEL 2025
RP No.	000905 MAYO 06 DEL 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000,00) M/CTE
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (100%)**
	100% DE EJECUCIÓN

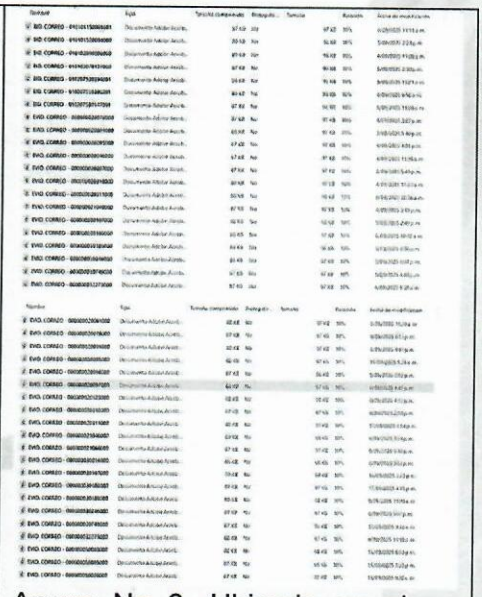
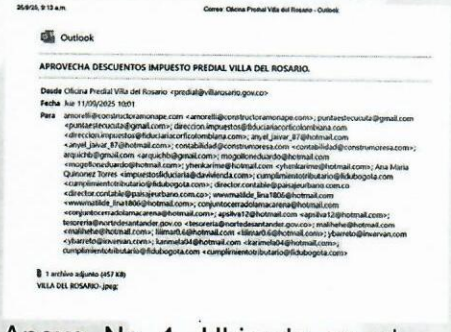
2. ADICIONAL (SI APLICA)

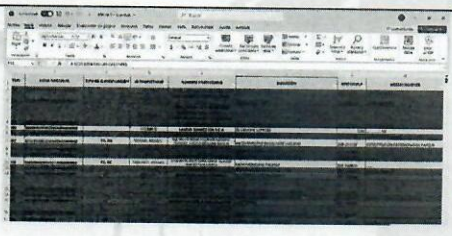
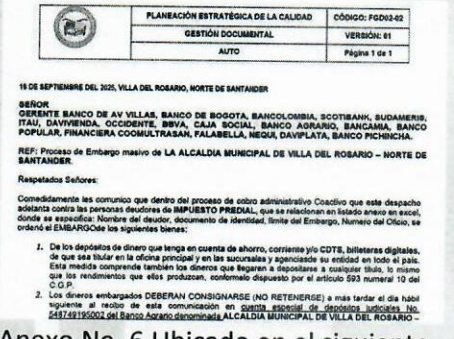
ADICIÓN EN TIEMPO	DOS (02) MESES	
ADICIÓN EN VALOR	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.00) M/CTE	
PLAZO FINAL	SEIS (06) MESES	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 NOVIEMBRE DE 2025	
CDP ADICIONAL	002139 25 SEPTIEMBRE DE 2025	
RP ADICONAL	002163 25 SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000.00) M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA CUATRO MILLONES ($54.000.000) M/CTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1. Capacitación y asesoría a la Secretaría de Hacienda en todos los asuntos jurídicos relacionados con el cobro coactivo de IMPUESTO PREDIAL	De manera verbal se han realizado las recomendaciones pertinentes al Dr. Diego Cárdenas y a la Dra. María Camila Pabón de la secretaria de hacienda de Villa del Rosario que han sido solicitadas al suscrito. Así mismo se llevó a cabo Reunión con software TNS de Villa el 05 de Septiembre, reunión con Emilio por meet.	

2. Orientación en la sustanciación de los actos de notificación, comunicación, traslados dentro de los diferentes procesos coactivos	Respecto a actos de notificación se informa que: Se realizó la gestión a 28 predios correspondientes a Banco De Bogotá, para notificar mandamiento de pago, revisando las vigencias 2021 y 2022-2025. Se consultaron aproximadamente 500 correos electrónicos de la base de datos para poder notificar mandamientos de pago. Se realiza la notificación de mandamientos de pago de la vigencia 2021 y vigencias del 2022 al 2025.	 Anexo No 1. Ubicado en el link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KM9HRyjyRRQMju3tvQ5xx0WRJHupt7ua/edit?usp=sharing&ouid=103630233888399616833&rtpof=true&sd=true  Anexo No 2. Ubicado en el link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1r0XSUy-qpT9uAiHDQO5ZQ3l4ntpVi55W/edit?usp=sharing&ouid=103630233888399616833&rtpof=true&sd=true

	Frente a actos de comunicación se informa que: Se enviaron 2.557 correos masivos con imagen de descuento de cobro predial.	 Anexo No 3. Ubicado en el link: https://drive.google.com/file/d/1r4fRQqukMak5V61GzxDwXjcLRED8cPWf/view?usp=sharing  Anexo No 4. Ubicado en el link: https://drive.google.com/file/d/1XOLc4OKP47laS3GlOiDmiHn9snl-G9jb/view?usp=sharing

3. Apoyo profesional y acompañamiento en el proceso de analizar mensualmente la cartera a efectos de que se establezca aquella que será objeto de cobro por concepto de impuesto predial unificado, teniendo como cobrables aquellas obligaciones que cuentan con mandamiento de pago o acuerdo de pago	Se cuenta con un registro virtual actualizado de cada proceso de cobro coactivo el cual está en el software de TNS el cual está a disposición de la secretaria de Hacienda	
4. Acompañamiento y orientación en las diligencias propias del proceso de cobro coactivo, incluidos los embargos y secuestros cuando a ello haya lugar	Con el ánimo de realizar embargos, se realizó el análisis de Certificados de Libertad y Tradición, y de esta manera tener la certeza de quien registra actualmente la propiedad del predio con deuda por impuesto predial. Así mismo, se informa que se realizó embargo de cuentas bancarias de 39 deudores de impuesto predial	 Anexo No. 5 Ubicado en el siguiente link https://docs.google.com/spreadsheets/d/10QUvQw8mwJBAj-y8byvOsAoB6ab2ur2p/edit?usp=sharing&ouid=103630233888399616833&rtpof=true&sd=true  Anexo No. 6 Ubicado en el siguiente link https://drive.google.com/file/d/1TxhD4Oea1uWLX_0vmfQv-tRWk0GXV6P7/view?usp=sharing

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD | CÓDIGO: FGD02-02
GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 01
AUTO | Página 1 de 1

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

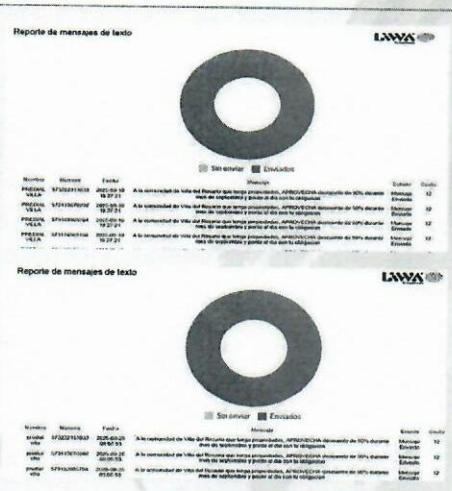
SEÑOR
GERENTE BANCO DE AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, SCOTIBANK, SUDAMERIS, ITAU, DAVIVIENDA, OCCIDENTE, BBVA, CAJA SOCIAL, BANCO AGRARIO, BANCAMIA, BANCO POPULAR, FINANCIERA COOMULTRASAN, FALABELLA, MEQUI, DAVIPLATA, BANCO PICHINCHA.

REF: Proceso de Embargo masivo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER.

Respetados Señores:

Comedidamente les comunico que dentro del proceso de cobro administrativo Coactivo que este despacho adelanta contra las personas deudores de IMPUESTO PREDIAL, que se relacionan en listado anexo en excel, donde se especifica: Nombre del deudor, documento de identidad, linite del Embargo, Numero del Oficio, se ordenó el EMBARGOde los siguientes bienes:

1. De los depósitos de dinero que tenga en cuenta de ahorro, corriente y/o CDTS, billeteras digitales, de que sea titular en la oficina principal y en las sucursales y agenciasde su entidad en todo el país. Esta medida comprende también los dineros que llegaren a depositares a cualquier título, lo mismo que los rendimientos que ellos produzcan, conformalo dispuesto por el artículo 593 numeral 10 del C.G.P.
2. Los dineros embargados DEBERAN CONSIGNARSE (NO RETENERSE) a más tardar el día hábil siguiente al recibo de esta comunicación en cuenta especial de depósitos judiciales No. 548749195002 del Banco Agrario denominada ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO –

5. Se envían mensajes de texto de manera periódica a los deudores con el fin de invitarlos a realizar el pago y ponerse al día con su deuda	El día 10 de septiembre de 2025 y 25 de septiembre de 2025 se enviaron dos campañas de mensajes de texto, enviado a los deudores de impuesto predial, para un total de 8.322 mensajes, con la siguiente leyenda: "A la comunidad de Villa del Rosario que tenga propiedades, APROVECHA descuento de 90% durante mes de septiembre y ponte al dia con tu obligacion"	 Anexo No 7. Ubicado en el link: https://drive.google.com/file/d/1mvKs-GH_zm20y6l_T-E09TWm2qk7XdSW/view?usp=sharing

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 36.000.000.00**	
VALOR ADICIÓN 1	$ 18.000.000.00	
TOTAL, PAGADO A LA FECHA		$ 27.000.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 9.000.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 18.000.000.00
SUMAS IGUALES	**$ 54.000.000.00**	**$ 54.000.000,00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO No 1	002490	$ 9.000.000,00
PAGO No 2	002896	$ 9.000.000,00
PAGO No 3	003026	$ 9.000.000,00
PAGO No 4		
PAGO No 5		
PAGO No 6		

JURÍDICOS INTEGRADOS
Mena & Maya
Abogados Asociados SAS

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR, PROTECCIÓN COLFONDOS	2025-08	2025-09-01	80143066	$ 1.139.000
SALUD	SANITAS SALUDTOTAL	2025-08	2025-09-01	80143066	$ 285.000
ARL	SURA	2025-08	2025-09-01	80143066	$ 37.500

Por lo anterior, hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**. en el Municipio de villa del rosario, Norte de Santander, según contrato No. 334 de 2025.

Cordialmente;

JHON HENRY MENA MAYA
R/L JURIDICOS INTEGRADOS MENA & MAYA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Contratista